

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001552-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del Duero en el entorno del puente de Salduero (Soria) para prevenir futuras inundaciones, así como a prestar asistencia al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

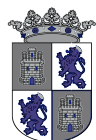
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El municipio soriano de Salduero ha vivido en los últimos años episodios reiterados de inundaciones provocadas por las crecidas del río Duero a su paso por el casco urbano. Estas situaciones afectan directamente a viviendas, espacios públicos y vías de comunicación, especialmente en la zona del puente y la plaza del Ayuntamiento.

Según los informes y valoraciones técnicas promovidas por el Ayuntamiento de Salduero, la causa principal de estas crecidas se localiza en un estrechamiento del cauce del río aguas abajo del puente. Este cuello de botella hidráulico actúa como barrera natural en momentos de avenida, provocando el desbordamiento del río en su margen urbana.



Para mitigar este riesgo, el Ayuntamiento de Salduero ha propuesto una actuación de ensanchar el cauce mediante la creación de un talud en la margen izquierda. Esta intervención podría verse condicionada por la presencia de un colector de aguas residuales en paralelo al cauce, cuya reubicación debe ser estudiada, así como por la disponibilidad de terrenos de titularidad privada, parte de ellos ubicados en el término municipal vecino de Molinos de Duero.

La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), como organismo competente, ha mostrado su disposición a colaborar técnicamente una vez estén garantizadas las condiciones previas, con un proyecto redactado y terrenos disponibles. El Ayuntamiento de Salduero ha trabajado ya en una memoria técnica y ha presentado propuestas a convocatorias de la Fundación Biodiversidad, buscando una solución compatible con la política de renaturalización de cauces del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dado que este problema afecta directamente a la seguridad y calidad de vida de los vecinos, se considera necesario un impulso institucional que facilite el avance del proyecto. En este contexto, la Junta de Castilla y León puede y debe ejercer su responsabilidad en materia de asistencia técnica a los municipios, tal como establece el artículo 4 de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, prestando apoyo en la tramitación administrativa, la gestión de terrenos y la coordinación interadministrativa.

Asimismo, corresponde a la Junta de Castilla y León instar al Gobierno de España a que, en el ejercicio de sus competencias, actúe con diligencia en la corrección del problema hidráulico que origina las inundaciones.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que impulse, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en el entorno del puente de Salduero, con el objetivo de prevenir futuras inundaciones.

2. Prestar asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, en especial en lo relativo a la disponibilidad de los terrenos afectados y al posible traslado del colector de aguas residuales".

Soria, 28 de julio de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero